FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-202

TIPO DE PROCESO	**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 315-CENACPERS-2023**
CONTRATO No.	**ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-2023**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**
OBJETO	**EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA COCINA UBICADA EN LA SEDE HABITACIONAL CRISTÓBAL COLÓN – SHCC DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023**
VALOR	**TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($36.326.132.01) incluido IVA y demás erogaciones**
CDP	**13023 del 05 de septiembre 2023**
CONTRATANTE	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA -CENAC PERSONAL**
NIT	900.385.079-8
CONTRATISTA	**NEG INGENIERÍA S.A.S NIT: 900.975.870-1**
DIRECCIÓN	Cl 187 No.57-48 Of 116 (Bogotá)
CORREO ELECTRÓNICO	Comercial@negingenieria.com negingenieria@gmail.com
TELFONO	350 730 6272
SUPERVISOR	**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. 0000644 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA SERÁ EJERCIDA POR EL SEÑOR Mayor ARROYAVE PEÑA CRISTIAN ALBERTO Oficial Sede Habitacional Cristóbal Colon- SHCCO QUIEN HAGA SUS VECES**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme lo descrito en el art 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías). Hasta el 15 de noviembre de 2023
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	**CARRERA 46 NO 20B-99 BOGOTÁ D.C. EDIFICIO COMANDO DE PERSONAL EJÈRCITO NACIONAL.**

Los suscritos El Señor Teniente Coronel **JOSE EDUARDO ROZO CALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.180.498 expedida en Bogotá D.C, mediante Orden Administrativa de Personal No.CIRC-2023315011161063 de fecha 29 de mayo de 2023, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 001 del 26 de Junio de 2023, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación **del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL con NIT. 900.385.079-8**, por una parte, y por la otra **NEG INGENIERÍA S.A.S,** persona jurídica con NIT: 900.975.870-1 con último año de renovación de la Matricula Mercantil 03 de Mayo de 2023 y cuyo representante legal es **PEDRO JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 80.174.522, que por documento privado del 26 de mayo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio del 1 de Junio de 2016, con el No. 02108571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEG INGENIERIA SAS, quien en adelante se denominará **el CONTRATISTA;** hemos convenido suscribir el Modificatorio No. 1 a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-2023,** con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, previa las siguientes consideraciones:

1. **Q**ue la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL – CENAC PERSONAL** adelantó el proceso correspondiente a la **MÍNIMA CUANTÍA No. 315-CENACPERS-2023.**

2. **Q**ue el día veintisiete (27) de Septiembre de 2023, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PESONAL** y **NEG INGENIERÍA S.A,** se suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-2023** cuyo objeto es **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA COCINA UBICADA EN LA SEDE HABITACIONAL CRISTÓBAL COLÓN – SHCC DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023.**

3. **Q**ue el valor total adjudicado correspondió a la suma **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($36.326.132.01)** incluido IVA y demás erogaciones, con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13023 del 05 de septiembre 2023.

4. Que mediante Radicado sin número de fecha 24 de Octubre de 2023 firmado por el **Señor GIOVANNY MONTES ARAGON** en nombre de la empresa **NEG INGENIERIA S.A.S BIC,** solicita realizar Modificatorio en los tiems 4.1 y 7.2 e inclusión de un nuevo ítem de no previstos como se sustenta a continuación:

3.5 PROPUESTA

Con el propósito de ajustar el alcance del proyecto a las necesidades específicas y optimizar el uso de recursos, hemos evaluado detenidamente dos ítems contemplados inicialmente en el contrato. Los siguientes cambios están diseñados para garantizar una solución efectiva y duradera:

1. **Tubería de Cobre en ¾" (Ítem 4.1):** Luego de una inspección minuciosa en las que se llevó demoliciones en placa, hemos determinado que la sustitución completa de 17 metros de tubería de cobre de 3/4" no es necesaria. En lugar de ello, proponemos llevar a cabo un meticuloso mantenimiento y reparación de la red hidráulica existente, asegurando su pleno funcionamiento y prolongando su vida útil.

2. **Medias Cañas en PVC (Ítem 7.2):** Después de instalar el enchape, se evidencia un problema con las medias cañas actuales, ya que resultan insuficientes para contener el

NEG INGENIERÍA S.A.S BIC.

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

Área de Ingeniería

7-11-2023

NEG INGENIERÍA S.A.S BIC	COD: DO-FT-IEO-00-19
NIT: 900.975.870-1	VERSIÓN:02
FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN	FECHA: Julio 2019
	Página 1 de 11

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

SOLICITUD DE MODIFICATORIO

CONTRATO CENAC DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No 315-CENACPERS-2023

DIRIGIDO AL CENAC PERSONAL

CONSTRUCCIÓN DE MEDIACAÑAS

TABLA DE CONTENIDO

pág.

1. **OBJETO** 4
1.1 NORMAS 4
2. **GLOSARIO Y/O DEFINICIONES** 5
3. **CONDICIONES GENERALES** 6
3.1 LOCALIZACIÓN GENERAL 6
3.2 PRELIMINARES 6
3.3 ANTECEDENTES 7
3.4 NECESIDAD DE MODIFICACIÓN 7
3.5 PROPUESTA 9
3.6 OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA 10
3.7 CONSIDERACIONES FINALES 11

1. OBJETO

"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA COCINA UBICADA EN LA SEDE HABITACIONAL CRISTÓBAL COLÓN – SHCC DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2023.

1.1 NORMAS

Norma Colombiana de Diseño y Construcción de Estructuras Sismo Resistentes -NSR-10: Esta norma establece los requisitos para el diseño y construcción de estructuras, incluyendo torres de comunicaciones, para resistir fuerzas sísmicas. Puede contener información relevante sobre la resistencia al torque en estructuras.

Norma Colombiana de Electricidad - NTC 2050: Si la torre está involucrada en la transmisión de energía eléctrica, esta norma puede contener requisitos sobre el torque adecuado de las conexiones eléctricas.

NORMA ISO 27001: establece los requisitos para el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) en una organización, lo cual es relevante para garantizar la protección de la información y la privacidad de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

2. GLOSARIO Y/O DEFINICIONES

- **HALLAZGOS:** Resultados identificados durante la inspección, incluyendo problemas, anomalías o cualquier otro aspecto relevante relacionado con la torre.
- **NIVEL DE RIESGO:** Equivale a grado de riesgo. Es el resultado de la valoración conjunta de la probabilidad de ocurrencia de los accidentes, de la gravedad de sus efectos y de la vulnerabilidad del medio.
- **NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC):** Norma técnica aprobada o adoptada como tal por el organismo nacional de normalización.
- **ADECUACIÓN:** Proceso de realizar cambios y mejoras en una estructura o espacio existente para que cumpla con los requisitos específicos de uso.
- **NORMAS DE SEGURIDAD:** Regulaciones y estándares establecidos por las autoridades gubernamentales y organizaciones de seguridad para proteger a los trabajadores de lesiones y accidentes en el lugar de trabajo.
- **MOBILIARIO DE ACERO INOXIDABLE**: Muebles y superficies hechos de acero inoxidable, un material resistente a la corrosión utilizado comúnmente en cocinas industriales debido a su durabilidad y facilidad de limpieza.
- **ENCHAPE:** Revestimiento de las paredes o superficies con materiales como azulejos, cerámica o mosaicos para protegerlas y darles un aspecto estético e higiénico.
- **MODIFICACIÓN DE MOBILIARIO:** Proceso de ajustar o cambiar muebles existentes para que se adapten a nuevas condiciones o necesidades, como la modificación de dimensiones o estructura.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

CENAC" se encuentra ubicado en La ciudad de Bogotá D.C, en las coordenadas 4.684454637930087, -74.040791163.

Figura 1. Localización general. *Fuente: Google Maps*

3.2 PRELIMINARES

El presente informe tiene como finalidad abordar la necesidad de realizar la construcción de mediacañas en concreto que cumplan con los requisitos normativos vigentes, proporcionando así una solución integral de la cocina situada en la Sede Habitacional Cristóbal Colón (SHCC) de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. Estas modificaciones son una consecuencia directa de las actividades de suministro e instalación de enchape en los muros de la mencionada cocina, en cumplimiento del contrato "Servicio de Mantenimiento y Adecuación de la Cocina" para el año 2023.

3.3 ANTECEDENTES

En virtud del mencionado contrato, se desplegarán una serie de actividades de mantenimiento y adecuación en las instalaciones de la cocina en la SHCC. Entre estas acciones se encuentra el suministro e instalación de enchape en la totalidad de los muros de la cocina, se propone encarecidamente la construcción de mediacañas en concreto, una solución que asegurará su durabilidad a lo largo del tiempo. Se desaconseja el uso de mediacañas en PVC debido a su limitada resistencia, especialmente en ambientes con un alto tráfico, como es característico de una cocina de tipo industrial.

3.4 NECESIDAD DE MODIFICACIÓN

Una vez finalizadas las labores de enchape, será imperativo llevar a cabo la construcción de mediacañas en 130m. Este paso se hace necesario para cumplir con las normativas vigentes, que especifican que los muros deben ser completos, evitando el acceso a plagas en las áreas de almacenamiento. Además, se requiere que se realice una media caña en las uniones de pisos, con un radio dentro del rango de 5 a 1 cm. Este enfoque está destinado a facilitar la higienización de estas áreas, asegurando que cumplan con los estándares de salubridad requeridos.

Figura 2 Estado actúa media cañas

NEG INGENIERÍA S.A.S	Código: DO-FT-IEO-00-19
NIT: 900.975.870-1	version:01
FORMATO INFORME	Fecha: Julio 2019

Figura 3 Estado actual media cañas

3.5 PROPUESTA

Con el propósito de ajustar el alcance del proyecto a las necesidades específicas y optimizar el uso de recursos, hemos evaluado detenidamente dos ítems contemplados inicialmente en el contrato. Los siguientes cambios están diseñados para garantizar una solución efectiva y duradera:

1. **Tubería de Cobre en ¾" (Ítem 4.1):** Luego de una inspección minuciosa en las que se llevó demoliciones en placa, hemos determinado que la sustitución completa de 17 metros de tubería de cobre de 3/4" no es necesaria. En lugar de ello, proponemos llevar a cabo un meticuloso mantenimiento y reparación de la red hidráulica existente, asegurando su pleno funcionamiento y prolongando su vida útil.

2. **Medias Cañas en PVC (Ítem 7.2):** Después de instalar el enchape, se evidencia un problema con las medias cañas actuales, ya que resultan insuficientes para contener el

NEG INGENIERÍA S.A.S	Código: DO-FT-IEO-00-19
NIT: 900.975.870-1	version:01
FORMATO INFORME	Fecha: Julio 2019

enchape sobresaliente. Además, teniendo en cuenta el constante tráfico en una cocina industrial, se desaconseja el uso de 60 metros de medias cañas en PVC.

Como alternativa, proponemos la construcción integral de 130 metros de medias cañas en concreto, con un acabado de pintura epóxica. Esta solución garantiza resistencia y durabilidad, perfectamente adaptada al ambiente de trabajo.

A continuación, se presenta una tabla que detalla las actividades iniciales correspondientes a los ítems 4.1 y 7.2, junto con sus respectivos valores contractuales.

4.	RED HIDRÁULICA				
4.1	Suministro e instalación de TUBERÍA DE COBRE 3/4" descolgado bajo placa para acometida de agua caliente en cocina. Incluye registros, pase de placa, soldaduras y accesorios.	M	17	$ 71.211,00	$ 1.210.587,00
7.2	Suministro e instalación de MEDICAÑA EN PVC, altura 6 cm. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	60	$ 12.201,00	$ 732.060,00
9.	ASEO GENERAL				
		SUBTOTAL		SUBTOTAL	$ 1.942.647,00
		ADMINISTRACIÓN		9,00%	$ 174.838,23
		IMPREVISTOS		3,00%	$ 58.279,41
		UTILIDAD		5,00%	$ 97.132,35
		IVA		19,00%	$ 18.455,15
		TOTAL			$ 2.291.352,14

Tabla 1 Costo contractual de los ítems 4.1 y 7.2

3.6 OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

La Tabla 2 presenta en detalle nuestra propuesta económica para la construcción de 130 metros de medias cañas en concreto, con un acabado de pintura epóxica. Es importante destacar que nuestra propuesta tiene un valor equivalente a la suma de los ítems contractuales previamente mencionados, asegurando que no se verá afectado el valor total del contrato. Esto permite llevar a cabo la construcción de acuerdo con las necesidades reales de la obra sin impactar negativamente en los costos del proyecto.

NEG INGENIERÍA S.A.S	Código:
	DO-FT-IEO-00-19
NIT: 900.975.870-1	version:01
FORMATO INFORME	Fecha: Julio 2019

ITÉM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Construcción de mediacañas impermeabilizadas				
1.0	Ejecución de media cañas en mortero 1:3, impermeabilizadas y finalizadas con revestimiento epoxico, en conformidad con las regulaciones actuales. Esto abarca la provisión de materiales, transporte, herramientas y todo lo requerido para garantizar una ejecución precisa y en cumplimiento con los estándares normativos vigentes.	m	130	$ 14.943,44	$ 1.942.647,00
				Subtotal	$ 1.942.647,00
				Administración 9%	$ 174.838,23
				Imprevistos 3%	$ 58.279,41
				Utilidad 5%	$ 97.132,35
				IVA 19%	$ 18.455,15
				Total	$ 2.291.352,14

Tabla 2 Propuesta económica para la construcción de mediacañas.

3.7 CONSIDERACIONES FINALES

Es fundamental destacar que estas adaptaciones son necesarias debido a la ejecución de los trabajos de enchape en los muros de la cocina y lo evidenciado durante la ejecución de la obra.

Cordialmente,

NEG INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.975.870-1

Giovanny Montes Aragón
NEG INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 900.975.870-1
comercial@negingenieria.com
Teléfono. 7022665
Bogotá D.C.

5. **Q**ue mediante oficio de fecha 05 de Noviembre de 2023, el supervisor del contrato presenta informe de supervisión indicando:

"… El día 01 de noviembre se realiza solicitud de modificatorio para la inclusión de actividades no previstas según documento de radicado N°2023362024758753 Acorde a lo anterior, Con el propósito de ajustar el alcance del proyecto a las necesidades específicas y optimizar el uso de recursos, se evaluó por parte del contratista dos ítems contemplados inicialmente en el contrato. Los siguientes cambios están diseñados para garantizar una solución efectiva y duradera:

Tubería de Cobre en ¾" (Item 4.1): Luego de una inspección minuciosa en las que se llevó demoliciones en placa, hemos determinado que la sustitución completa de 17 metros de tubería de cobre de 3/4" no es necesaria. En lugar de ello, proponemos llevar a cabo un meticuloso mantenimiento y reparación de la red hidráulica existente, asegurando su pleno funcionamiento y prolongando su vida útil.
1. Medias Cañas en PVC (Item 7.2): Después de instalar el enchape, se evidencia un problema con las medias cañas actuales, ya que resultan insuficientes para contener el enchape sobresaliente. Además, teniendo en cuenta el constante tráfico en una cocina industrial, se desaconseja el uso de 60 metros de medias cañas en PVC.

Como alternativa, se propuso la construcción integral de 130 metros de medias cañas en concreto, con un acabado de pintura epóxica. Esta solución garantizaría resistencia y durabilidad, perfectamente adaptada al ambiente de trabajo.

A continuación, se presenta una tabla que detalla las actividades iniciales correspondientes a los ítems 4.1 y 7.2, junto con sus respectivos valores contractuales.

4.	**RED HIDRÁULICA**				
4.1	Suministro e instalación de TUBERÍA DE COBRE 3/4" descolgado bajo placa para acometida de agua caliente en cocina. Incluye registros, pase de placa, soldaduras y accesorios.	M	17	$ 71.211,00	$ 1.210.587,00
7.2	Suministro e instalación de MEDICAÑA EN PVC, altura 6 cm. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	60	$ 12.201,00	$ 732.060,00
9.	**ASEO GENERAL**				
			SUBTOTAL	SUBTOTAL	$ 1.942.647,00
			ADMINISTRACIÓN	**9,00%**	$ 174.838,23
			IMPREVISTOS	**3,00%**	$ 58.279,41
			UTILIDAD	**5,00%**	$ 97.132,35
			IVA	**19,00%**	$ 18.455,15
			TOTAL		$ 2.291.352,14

Tabla 1 Costo contractual de los ítems 4.1 y 7.2

OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

La Tabla 2 presenta en detalle la propuesta económica para la construcción de 130 metros de medias cañas en concreto, con un acabado de pintura epóxica.
Es importante destacar que la propuesta tiene un valor equivalente a la suma de los ítems contractuales previamente mencionados, asegurando que no se verá afectado el valor total del contrato. Esto permite llevar a cabo la construcción de acuerdo con las necesidades reales de la obra sin impactar negativamente en los costos del proyecto.

ITÉM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Construcción de mediacañas impermeabilizadas**				
1.0	Ejecución de media cañas en mortero 1:3, impermeabilizadas y finalizadas con revestimiento epoxico, en conformidad con las regulaciones actuales. Esto abarca la provisión de materiales, transporte, herramientas y todo lo requerido para garantizar una ejecución precisa y en cumplimiento con los estándares normativos vigentes.	m	130	$ 14.943,44	$ 1.942.647,00
				Subtotal	$ 1.942.647,00
				Administración 9%	$ 174.838,23
				Imprevistos 3%	$ 58.279,41
				Utilidad 5%	$ 97.132,35
				IVA 19%	$ 18.455,15
				Total	$ 2.291.352,14

Así mismo se refleja el estado de ejecución de la aceptación de oferta no. 994-cenacpersonal-2023, del proceso de mínima cuantía no. 315-cenacpers-2023, de conformidad con la necesidad establecida en el estudio previo del proceso dado por acuerdo marco y con la asignación presupuestal dada así:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	***RUBRO***	***RECURSO***	***UNIDAD***	***VALOR PARTIDA***	***VALOR CANCELADO***	***VALOR A PAGAR***	***SALDO***	
02-02-02-005-004	*SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN*	*10* *16*	*DIFAB SEDE SHCC*	***$36.326.132,01***	*$ 0,00*	*$ 0,00*	***$36.326.132,01***	
VALOR TOTAL				***$36.326.132,01***	***$ 0,00***	*$ 0,00*	***$36.326.132,01***	***$ 0,00***

			$ 0,00			

…)

Lo anterior se evidencia:

1.

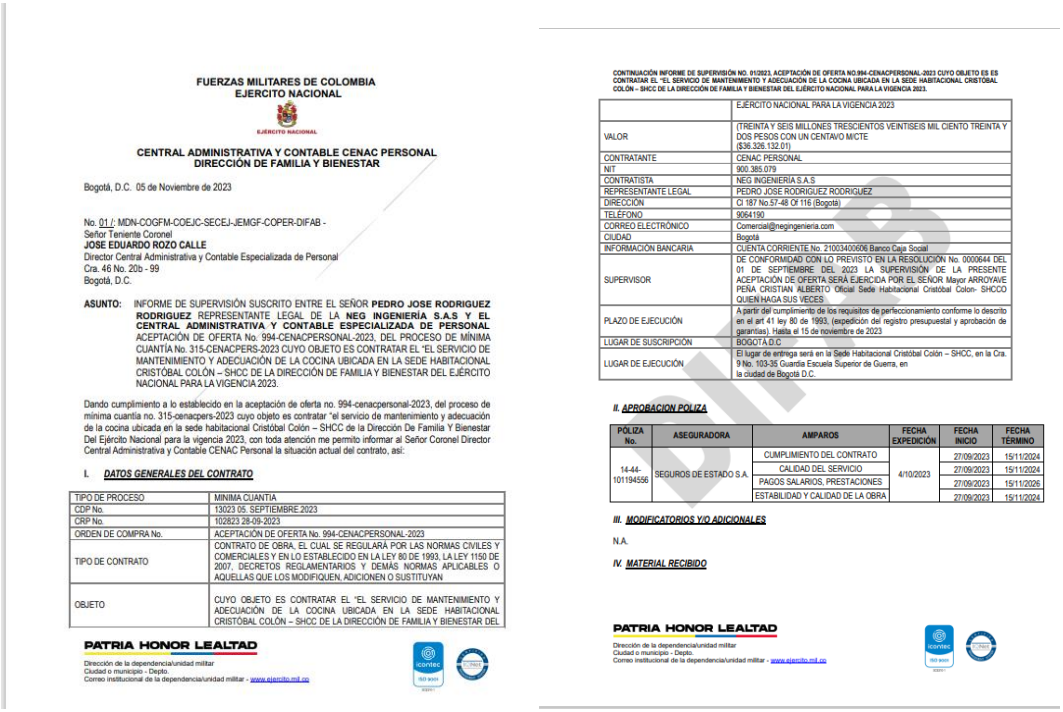

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Bogotá, D.C. 05 de Noviembre de 2023

No. 01 /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -
Señor Teniente Coronel
JOSE EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Cra. 46 No. 20b - 99
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR **PEDRO JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ** REPRESENTANTE LEGAL DE LA **NEG INGENIERÍA S.A.S Y EL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-2023, DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 315-CENACPERS-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA COCINA UBICADA EN LA SEDE HABITACIONAL CRISTÓBAL COLÓN – SHCC DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023.

Dando cumplimiento a lo establecido en la aceptación de oferta no. 994-cenacpersonal-2023, del proceso de mínima cuantía no. 315-cenacpers-2023 cuyo objeto es contratar "el servicio de mantenimiento y adecuación de la cocina ubicada en la sede habitacional Cristóbal Colón – SHCC de la Dirección De Familia Y Bienestar Del Ejército Nacional para la vigencia 2023, con toda atención me permito informar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable CENAC Personal la situación actual del contrato, así:

I. ***DATOS GENERALES DEL CONTRATO***

TIPO DE PROCESO	MINIMA CUANTIA
CDP No.	13023 05. SEPTIEMBRE 2023
CRP No.	102823 28-09-2023
ORDEN DE COMPRA No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA, EL CUAL SE REGULARA POR LAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES Y EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMÁS NORMAS APLICABLES O AQUELLAS QUE LOS MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN
OBJETO	CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA COCINA UBICADA EN LA SEDE HABITACIONAL CRISTÓBAL COLÓN – SHCC DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL

PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 012023, ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.994-CENACPERSONAL-2023 CUYO OBJETO ES ES CONTRATAR EL "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA COCINA UBICADA EN LA SEDE HABITACIONAL CRISTÓBAL COLÓN – SHCC DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023.

	EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2023
VALOR	(TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($36.326.132.01)
CONTRATANTE	CENAC PERSONAL
NIT	900.385.079
CONTRATISTA	NEG INGENIERIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECCIÓN	Cl 187 No.57-48 Of 116 (Bogotá)
TELÉFONO	9064190
CORREO ELECTRÓNICO	Comercial@negingenieria.com
CIUDAD	Bogotá
INFORMACIÓN BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 21003400606 Banco Caja Social
SUPERVISOR	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No. 0000644 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN DE OFERTA SERÁ EJERCIDA POR EL SEÑOR Mayor ARROYAVE PEÑA CRISTIAN ALBERTO Oficial Sede Habitacional Cristóbal Colon- SHCCO QUIEN HAGA SUS VECES
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme lo descrito en el art 41 ley 80 de 1993, (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías). Hasta el 15 de noviembre de 2023
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de entrega será en la Sede Habitacional Cristóbal Colón – SHCC, en la Cra. 9 No. 103-35 Guardia Escuela Superior de Guerra, en la ciudad de Bogotá D.C.

II. APROBACION POLIZA

PÓLIZA No.	ASEGURADORA	AMPAROS	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
14-44-101194556	SEGUROS DE ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4/10/2023	27/09/2023	15/11/2024
		CALIDAD DEL SERVICIO		27/09/2023	15/11/2024
		PAGOS SALARIOS, PRESTACIONES		27/09/2023	15/11/2026
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		27/09/2023	15/11/2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N.A.

IV. MATERIAL RECIBIDO

PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co

OMITIDO

V. PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

BALANCE DE LA ORDEN DE COMPRA		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 36.326.132,01	$ -
VALOR ADICION AL CONTRATO INICIAL	$ -	$ -
VALOR TOTAL CANCELADO A LA FECHA	$ -	$ -
VALOR TOTAL A CANCELAR EN ESTE PAGO	$ -	$ -
VALOR TOTAL PENDIENTE POR CANCELAR A LA FECHA	$	$ 36.326.132,01
SUMAS IGUALES	$ 36.326.132,01	$ 36.326.132,01

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% Ejecución Financiera Valor Cancelado del Contrato	% Ejecución física Bienes Entregados
0%	0%

VII. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

Omitido

VIII. OTRAS ACTIVIDADES.

OMITIDO

IX. CONCLUSION – ANALISIS Y EJECUCION CONTRATO.

El 27 de septiembre de 2023, se realizó la aceptación de oferta no. 994-cenacpersonal-2023, del proceso de mínima cuantía no. 315-cenacpers-2023, con el señor PEDRO JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ representante Legal de la empresa NEG INGENIERIA S.A.S identificada bajo el NIT. No. 900.975.870-1, cuyo objeto es contratar el "el servicio de mantenimiento y adecuación de la cocina ubicada en la sede habitacional Cristóbal Colón – SHCC de la Dirección De Familia Y Bienestar Del Ejército Nacional para la vigencia 2023.

El día 01 de noviembre se realiza solicitud de modificatorio para la inclusión de actividades no previstas según documento de radicado N°202336202475875 3 Acorde a lo anterior, Con el propósito de ajustar el alcance del proyecto a las necesidades específicas y optimizar el uso de recursos, se evaluó por parte del contratista dos ítems contemplados inicialmente en el contrato. Los siguientes cambios están diseñados para garantizar una solución efectiva y duradera:

Tubería de Cobre en ¾" (Ítem 4.1): Luego de una inspección minuciosa en las que se llevó demoliciones en placa, hemos determinado que la sustitución completa de 17 metros de tubería de cobre de 3/4" no es necesaria. En lugar de ello, proponemos llevar a cabo un meticuloso mantenimiento y reparación de la red hidráulica existente, asegurando su pleno funcionamiento y prolongando su vida útil.

1. Medias Cañas en PVC (Ítem 7.2): Después de instalar el enchape, se evidencia un problema con las medias cañas actuales, ya que resultan insuficientes para contener el enchape sobresaliente. Además, teniendo en cuenta el constante tráfico en una cocina industrial, se desaconseja el uso de 60 metros de medias cañas en PVC.

Como alternativa, se propuso la construcción integral de 130 metros de medias cañas en concreto, con un acabado de pintura epóxica. Esta solución garantizaría resistencia y durabilidad, perfectamente adaptada al ambiente de trabajo.

A continuación, se presenta una tabla que detalla las actividades iniciales correspondientes a los ítems 4.1 y 7.2, junto con sus respectivos valores contratuales.

4.	RED HIDRAULICA				
4.1	Suministro e instalación de TUBERIA DE COBRE 3/4" descripción bajo placa para acometida de agua caliente en cocina. Incluye registros, pase de placa, soldaduras y accesorios.	M	17	$ 71.211,00	$ 1.210.587,00
7.2	Suministro e instalación de MEDICAÑA EN PVC, altura 6 cm. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto instalación y funcionamiento)	M	60	$ 12.331,00	$ 732.060,00
5	COSTO DIRECTO				
				SUBTOTAL	$ 1.942.647,00
				ADMINISTRACIÓN 9,00%	$ 174.838,23
				IMPREVISTOS 3,00%	$ 58.279,41
				UTILIDAD 5,00%	$ 97.132,35
				IVA 19,00%	$ 18.455,15
				TOTAL	$ 2.291.352,14

Tabla 1 Costo contractual de los ítems 4.1 y 7.2

OFERTA ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

La Tabla 2 presenta en detalle la propuesta económica para la construcción de 130 metros de medias cañas en concreto, con un acabado de pintura epóxica.

Es importante destacar que la propuesta tiene un valor equivalente a la suma de los ítems contractuales previamente mencionados, asegurando que no se verá afectado el valor total del contrato. Esto permite llevar a cabo la construcción de acuerdo con las necesidades reales de la obra sin impactar negativamente en los costos del proyecto.

Así mismo se refleja el estado de ejecución de la aceptación de oferta no. 994-cenacpersonal-2023, del proceso de mínima cuantía no. 315-cenacpers-2023, de conformidad con la necesidad establecida en el estudio previo del proceso dado por acuerdo marco y con la asignación presupuestal dada así:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	UNIDAD	VALOR PARTIDA	VALOR CANCELADO	VALOR A PAGAR	SALDO	
02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	DIFAB SEDE SHCC	$36.326.132,01	$ 0,00	$ 0,00	$36.326.132,01	
		16						
VALOR TOTAL				$36.326.132,01	$ 0,00	$ 0,00	$36.326.132,01	$ 0,00
						$ 0,00		

Registro fotográfico

Atentamente,

Mayor ARROYAVE PEÑA CRISTIAN ALBERTO
Oficial Sede Habitacional Cristóbal Colon- SHCC
aceptación de oferta no. 994-cenacpersonal-2023

Vo. Bo. Angelica Maria Prada Gutierrez
Asesora Jurídica Administrativa DIFAB

6. Que el día 10 de Noviembre de 2023 el señor Director de la CENAC PERSONAL, solicitó a los comités conceptuar la viabilidad de llevar a cabo la modificación.

7. La solicitud realizada por el competente contractual fueron objeto de análisis por parte de los, quienes conceptuaron respectivamente:

"….

*Una vez analizada la información aportada por el contratista y por el supervisor del contrato, para la inclusión de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, el Comité Económico Evaluador considera **VIABLE** la modificación en aras de dar cumplimiento a los fines contractuales y a la necesidad previamente establecida en los documentos del proceso en atención a lo establecido en el artículo 89 del estatuto Orgánico de presupuesto*

Decreto 111 de 1996

***ARTÍCULO 89.** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen (negrilla fuera de texto)*

1. *El artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. En ese sentido prima el cumplimiento de la necesidad que derivo el presente contrato.*

Es de aclarar que no se modificara el valor inicial establecido en la Aceptación de Oferta y que permanecen iguales las demás cláusulas de la misma sin generar ningún desequilibrio económico a la oferta.

Es responsabilidad del supervisor hacer el respecto seguimiento y control de la ejecución del contrato.

De esta manera se presenta el balance del contrato reflejando los cambios y su estado final por ítem

…"

"…

*Analizadas las explicaciones antes dadas, donde el supervisor realizó la verificación respectiva de la solicitud realizada por el contratista a la inclusión de ítems y teniendo en cuenta que el valor total del contrato no cambia y verificadas las razones expuestas, este comité jurídico ve **viable** que se realicen las modificaciones, con el cumplimento legal de las normas y controles a que haya lugar.*
Para efectos del presente concepto se hacen parte integral de este documento la solicitud de inclusión de ítems allegada a la CENAC por parte de la interventoría, el concepto técnico del supervisor de la interventoría, el aval de precios allegado por parte de la central de costos del C4,

documentos con información base para el presente requerimiento.

…"

8. Que la presente Modificación No. 1, se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado, la duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

9. Que quienes suscriben la presente MODIFICACIÓN N° 1, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio.

10. Que se hace necesario actualizar el balance económico de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-2023.**

11. Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan Celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-2023** que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR PARCIALMENTE la CLAUSULA TERCERA del **CONTRATO SUSCRITO:** En los siguientes términos:

(…)

CLAUSULA TERCERA: VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor de la presente aceptación de oferta será por la suma de (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($36.326.132.01) incluido IVA y demás erogaciones, con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 13023 del 05 de septiembre 2023, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL de acuerdo a los siguientes rubros:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	SHCC	$ 2.521.797,01
	16			$ 52.219.758,00
PRESUPUESTO TOTAL				**$ 54.741.555,01**

Que los precios ofertados por NEG INGENIERIA S.A.S son los siguientes

SEDE HABITACIONAL CRISTÓBAL COLÓN – SHCC				NEG INGENIERIA S.A.S OFERTA INICIAL		MODIFICACIONES DE ACUERDO A SOLICITUD DEL CONTRATISTA Y APROBACION POR PARTE DEL SUPERVISOR		OFERTA FINAL	
02–02–02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
Mantenimiento y adecuación de la cocina de la Sede Habitacional Cristóbal Colón - SHCC ubicada en la Cra. 9 No. 103-35 Guardia Escuela Superior de Guerra, en la ciudad de Bogotá D.C, que incluye:									
1.	**PRELIMINARES**								
1.1	Desmonte de ESQUINEROS EN ALUMNIO, diferentes tamaños. Incluye almacenamiento donde indique la Supervisión, para su posterior reinstalación de acuerdo a su estado.	UND	14,00	4.021,00	56.294,00			4.021	56.294
1.2	PICADA DE PAÑETE. Para instalación de enchape. (Incluye cargue y retiro de escombros).	MT2	219,70	4.091,00	898.792,70			4.091	898.793
2.	**HIDRÁULICO Y SANITARIO**				-				
2.1	MANTENIMIENTO DE PUNTO RED SANITARIA (Incluye sondeo, retiro de sedimentación).	UND	10,00	21.121,00	211.210,00			21.121	211.210
2.2	Suministro e instalación de TAPA REGISTRO 15*15 cm	UND	7,00	18.659,00	130.613,00			18.659	130.613
3.	**PAÑETES**				-			0	0
3.1	Suministro e instalación de PAÑETE LISO MUROS 1:3 interior (Incluye filos y dilataciones).	MT2	6,50	13.210,00	85.865,00			13.210	85.865
4.	**RED HIDRÁULICA**				-				
4.1	Suministro e instalación de TUBERÍA DE COBRE 3/4" descolgado bajo placa para acometida de agua caliente en cocina. Incluye registros, pase de placa, soldaduras y accesorios.	M	17,00	71.211,00	1.210.587,00	ESTE ITEM NO SE REQUIERE		0	0
4.2	Suministro e instalación PUNTO HIDRÁULICO, tubo de cobre de 1/2" para agua caliente (aprox 6.00m) Descolgado bajo placa de piso. Incluye regatas, registros, pase de placa, soldaduras y accesorios de fijación.	UND	11,00	270.621,00	2.976.831,00			270.621	2.976.831
5.	**ENCHAPES**				-				
5.1	Suministro e instalación de ENCHAPE PARED tipo cerámica blanco formato a definir. Lisa anti hongos, lavable. Altura 1.80 m. (Incluye pegante, boquilla latex anti hongos, esquineros en aluminio de 1 1/2", remates en ventas y/o puertas).	MT2	219,70	70.121,00	15.405.583,70			70.121	15.405.584
6.	**PINTURA Y RESANES**				-				
6.1	Suministro y aplicación de RESANES Y PINTURA para techos (Incluye pintura súper lavable, anti hongos, anti algas, hidrofóbica, repelente a la mugre, resistente a la humedad y al vapor de agua) 3 manos sobre techos Interior.	MT2	138,50	14.331,00	1.984.843,50			14.331	1.984.844
6.2	Suministro y aplicación de RESANES Y PINTURA para paredes (Incluye pintura súper lavable, anti hongos, anti algas, hidrofóbica, repelente a la mugre, resistente a la humedad y al vapor de agua) 3 manos sobre techos Interior.	MT2	192,70	14.331,00	2.761.583,70			14.331	2.761.584

SEDE HABITACIONAL CRISTÓBAL COLÓN – SHCC				NEG INGENIERIA S.A.S OFERTA INICIAL		MODIFICACIONES DE ACUERDO A SOLICITUD DEL CONTRATISTA Y APROBACION POR PARTE DEL SUPERVISOR		OFERTA FINAL	
02–02–02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
Mantenimiento y adecuación de la cocina de la Sede Habitacional Cristóbal Colón - SHCC ubicada en la Cra. 9 No. 103-35 Guardia Escuela Superior de Guerra, en la ciudad de Bogotá D.C, que incluye:									
6.3	Suministro y aplicación de PINTURA EPÓXICA para pisos, color a definir por la supervisión y/o interventoría. (Incluye dos (2) manos, mediacañas, preparación de la superficie, retiro de grasa, pintura deteriorada, resanes, remates con rejillas y demás)	MT2	155,50	19.211,00	2.987.310,50			19.211	2.987.311
7	**MANTENIMIENTO PUERTAS**				-				
7.1	Mantenimiento PUERTA MADERA. (Incluye retiro de pintura existente de marcos y hojas, mantenimiento de bisagras, masilla y pintura en esmalte anti hongos, color blanco)	UND	4,00	105.698,00	422.792,00			105.698	422.792
7.2	Suministro e instalación de MEDICAÑA EN PVC, altura 6 cm. (Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	60,00	12.201,00	732.060,00	ESTE ITEM NO SE REQUIERE		0	0
8.	**VARIOS**				-				
8.1	Suministro e instalación de ESQUINERO EN ALUMNIO de 1 1/2" x 2.00 m. Incluye todos elementos de fijación para su correcto funcionamiento.	UND	12,00	23.121,00	277.452,00			23.121	277.452
8.3	Instalación de ESQUINERO EN ALUMNIO de 1 1/2". Incluye todos elementos de fijación para su correcto funcionamiento.	UND	14,00	15.058,00	210.812,00			15.058	210.812
9.	**ASEO GENERAL**								
9.1	ASEO GENERAL DE OBRA	MT2	138,50	3.215,00	445.277,50			3.215	445.278
10	**CONSTRUCCION MEDIACAÑAS IMPERMEABILIZADAS (NO PREVISTOS)**								
10,1	Ejecucion de mediacaña en motero 1,3 impermeabilizadas y finalizadas con revestimiento epoxico, en conformidad con las regulaciones actuales. Esto abarca la provision de materiales, transporte, herramientas, y todo lo requerido para garantizar una ejecucion precisa y en cumplimiento con los estandares normativos vigentes	MT2	130,00			14.943	1.942.647	14.943	1.942.647
		SUBTOTAL		**SUBTOTAL**	**30.797.907,60**	**SUBTOTAL**	**1.942.647,00**	**SUBTOTAL**	**30.797.907,60**
		ADMINISTRACIÓN		**9%**	**2.771.811,68**	**9%**	**174.838,23**	**9%**	**2.771.811,68**
		IMPREVISTOS		**3%**	**923.937,23**	**3%**	**58.279,41**	**3%**	**923.937,23**
		UTILIDAD		**5%**	**1.539.895,38**	**5%**	**97.132,35**	**5%**	**1.539.895,38**
		IVA		**19%**	**292.580,12**	**19%**	**18.455,15**	**19%**	**292.580,12**
		TOTAL			**36.326.132,01**		**2.291.352,14**		**36.326.132,01**

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO: El presente Modificatorio Nº 1, se perfecciona con la firma de las partes y debe surtirse la publicación del mismo en los medios ordenados por la ley.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA: Las demás cláusula, parágrafos, términos y condiciones a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 994-CENACPERSONAL-2023** que no hayan sido modificados con el presente **MODIFICATORIO Nº 01** continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma el presente Modificatorio en Bogotá D.C., a los **Quince (15) días del mes de Noviembre de 2023**.

Por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL**

DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
ORDENADOR DEL GASTO

ENTERADO Y ACEPTADO,

PEDRO JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 80.174.522
REPRESENTANTE LEGAL
NEG INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900.975.870-1

Supervisor,

OFICIAL SEDE HABITACIONAL CRISTOBAL COLON-
SHCC DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

Proyectó,

Comité Evaluador Técnico

Comité Económico Evaluador

Comité Jurídico Evaluador